

GRAL. HUGO BANZER SUAREZ
PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

CONSIDERANDO:

Que, en el inmueble de propiedad de la Corte Superior de Distrito del Beni existe un lote de terreno en la extensión de 11 mts. sobre la Avenida Busch con un fondo de 34.40 mts.;

Que, el Ministerio del Interior Migración y Justicia precisa de ese terreno para la construcción de oficinas de Recaudaciones, Registro Civil y otras dependencias. el mismo que, en compensación, se compromete a la construcción de nuevas oficinas para habilitar los Juzgados de Familia de ese distrito judicial;

Que, la Excelentísima Corte Suprema de Justicia de la Nación por Acuerdo N° 7/76 de 27 de octubre de 1976 en Sala Plena ha aprobado y autorizado hacer efectiva dicha transferencia;

EN CONSEJO DE MINISTROS,

DECRETA:

ARTÍCULO 1.- Autorízase la transferencia del lote de terreno de 11 mts. sobre la Avenida Busch con un fondo de 34.40 mts. de propiedad de la Corte Superior de Distrito del Beni en favor del Ministerio del Interior, Migración y Justicia con destino a la edificación de sus oficinas de Recaudaciones, Registro Civil y otras dependencias.

ARTÍCULO 2.- En compensación del lote de terreno, el Ministerio del Interior, Migración y Justicia procederá a construir en los predios de la Corte Superior de Distrito del Beni oficinas para el funcionamiento de los Juzgados de Familia.

ARTÍCULO 3.- Autorízase al Ministerio del Interior, Migración y Justicia, suscribir la escritura pública de transferencia con la Corte Superior de Distrito del Beni, con la concurrencia del Contralor Departamental y Fiscal del Distrito por ante la Notaría de Hacienda del Departamento, quedando liberados de los impuestos, nacionales, departamentales y municipales relativos a la transferencia.

Los señores Ministros de Estado en los Despachos del Interior, Migración y Justicia y de Finanzas, quedan encargados de la ejecución y cumplimiento del presente Decreto.

Es dado en el Palacio de Gobierno de la ciudad de La Paz, a los veinticinco días del mes de marzo de mil novecientos setenta y siete años.

FDO. GRAL. HUGO BANZER SUAREZ, Oscar Adriázola Valda, Juan Pereda Asbún, René Bernal Escalante, Juan Lechín Suárez, Carlos Calvo Galindo, Jaime Niño de Guzmán Quiroz, Julio Trigo Ramirez, Carlos Rodrigo Lea Plaza, Mario Vargas Salinas, Alfonso Villalpando Armaza, Alberto Natusch Busch, Guillermo Jiménez Gallo, Guido Vildoso Calderón, Santiago Maese Roca.